

PARRAL, 13 NOV. 2019

DECRETO EXENTO N° 6484 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Decreto Exento N° 3.753 de fecha 25 de junio de 2019, en el que se nombra como Alcalde Subrogante a don Pablo Muñoz Henríquez.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.195 de fecha 11 de diciembre de 2018 que aprueba presupuesto Municipal para año 2019.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesaria la adquisición de dos Taladros Rompepavimento para la Dirección de Obras Municipales.
2. **Que**, el proveedor **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA, RUT 76.231.391-K**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de dos Taladros Rompepavimento para la Dirección de Obras Municipales, según cotización adjunta al proveedor **EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA, RUT 76.231.391-K**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción de factura, por la suma total de **Cuatro millones doscientos treinta y seis mil doscientos ochenta y un pesos IVA incluido (\$4.236.281.-)**
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.29.05.999,(1-1-1) "Otras".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PMH/ARC/PCA/cmm.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Obras.



Pablo Muñoz Henríquez
PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
ALCALDE DE PARRAL (s)